

Cinco.—Don Pedro de San Pastor Ortiz, que desempeña una Secretaría del Registro Civil único de Madrid, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Instrucción número 5 de la misma capital.

Seis.—Don Crescenciano Mariano del Río López, que desempeña una Secretaría del Registro Civil único de Madrid, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Instrucción número 21 de la misma capital.

Siete.—Doña Magdalena García Larragán, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito número 1 de Bilbao, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de la misma capital.

Ocho.—Don Vicente Carlos Martínez, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía (Valencia), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

Nueve.—Don Juan Ignacio Sánchez-Andrade Carral, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón (Asturias), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de dicha población.

Diez.—Doña María Cruz González López, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito número 1 de Palma de Mallorca, pasará a servir su cargo en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de la misma capital.

Once.—Doña María de los Angeles Ortiz Berenguer, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro (Ávila), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño.

Doce.—Don Ramón Fernández Agra, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos (Lugo), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos.

Trece.—Doña María Cristina Esbec Rodríguez, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcobendas (Madrid), pasará a servir su cargo en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Catorce.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, se reduce por necesidades del servicio el plazo posesorio de los Secretarios que cambien de destino dentro de la misma población a ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Quince.—Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 29 de marzo de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

5491

*ACUERDO de 29 de marzo de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascenso, entre Secretarios de la Administración de Justicia de tercera categoría, grado de ingreso.*

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascenso, del Secretariado de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ingreso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1985, y de conformidad con los artículos 7 y siguientes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, y artículo 35 de la Ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 29 de marzo de 1985, se ha acordado promover a la expresada categoría, grado de ascenso, a los Secretarios que a continuación se relacionan, destinándoles a las Secretarías que se indican:

1. Doña María del Carmen Córdoba García, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito de Santa Fe (Granada), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Distrito número 9 de Málaga.

2. Doña Pilar Gutiérrez Casillas, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito de Parla (Madrid), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid.

3. Doña María Blanca Fuentes Martín, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito de Motilla del Palancar (Cuenca), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Distrito número 1 de Alcalá de Henares (Madrid).

4. Doña María Josefa Maciás Sánchez, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito de Burjasot (Valencia), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Distrito número 8 de Valencia.

5. Don Pedro Juan Benávides, que desempeña la Secretaría del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Distrito número 4 de Valencia.

6. Don Vicente Muñoz de la Espada y Tendo, que desempeña al Secretario del Juzgado de Distrito de Elda (Alicante), pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baeza (Jaén).

7. Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes Secretarías: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz, Alcaraz, Almansa, Almazán, Amurrio, Aracena, Arcife número 2, Ayamonte, Azpeitia, Balaguer, Balmaseda, Bande, Berga, Berja, Bisbal, La, número 1; Bisbal, La, número 2; Boltaña, Calatayud, Carballino, Carmona, Cazalla de la Sierra, Cazorla, Colmenar Viejo, Corcubión, Denia número 1, Estepona, Fonsagrada, Fregenal de la Sierra, Granadilla de Abona, Hellín, Ibiza número 1, Ibiza número 2, Icod de los Vinos, Igualada número 1, Igualada número 2, Jaca, Lalin, Lerma, Lorca número 2, Llanos de Aridane, Los, Llerena, Mahón, Manresa número 1, Manresa número 2, Marchena, Medina del Campo, Moguer, Motril número 2, Olot, Orgiva, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia número 1, Puebla de Trives, Puerto de Santa María número 2, Puerto del Rosario, Puigcerdá, Quintanar de la Orden, Reinoso, Requena, Sagunto número 1, Sagunto número 2, San Bartolomé de Tirajana, San Clemente, San Roque, Santa Coloma de Farners número 1, Santa Coloma de Farners número 2, Santoña, Segorbe, Talavera de la Reina número 1, Tarancón, Telde número 1, Telde número 2, Tolosa, Tortosa número 1, Tremp, Túy, Valverde del Camino, Valls, Vic número 2, Vendrell, El, número 1; Viella, Vilanova i la Geltrú y Vilafranca, y las de los Juzgados de Distrito de Albacete número 2, Badalona número 1, Badalona número 2, Badalona número 3, Badalona número 4, Baracaldo número 1, Baracaldo número 2, Barcelona número 1, Barcelona número 2, Barcelona número 8, Barcelona número 9, Barcelona número 11, Barcelona número 14, Barcelona número 25, Barcelona número 26, Bilbao número 2, Bilbao número 4, Bilbao número 6, Cádiz número 3, Castellón de la Plana número 1, Córdoba número 2, Córdoba número 5, Girona número 1, Girona número 2, Guadalajara, L'Hospitalet de Llobregat número 1, L'Hospitalet de Llobregat número 3, Huelva número 1, Huelva número 3, Jerez de la Frontera número 1, Jerez de la Frontera número 2, Laguna, La, número 2; Laguna, La, número 3; Lérida número 1, Mataró número 1, Mataró número 2, Mataró número 3, Orense número 1, Orense número 3, Palmas, Las, número 1; Palmas, Las, número 4; Palmas, Las, número 5; Palmas, Las, número 7; Reus número 1, Reus número 2, San Fernando, Santa Coloma de Gramanet número 1, Santa Coloma de Gramanet número 2, Santa Cruz de Tenerife número 2, Santa Cruz de Tenerife número 3, Sevilla número 1, Sevilla número 3, Sevilla número 4, Sevilla número 8, Sevilla número 10, Valencia número 2, Valencia número 6, Vitoria número 1 y Vitoria número 3.

8. Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 29 de marzo de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.